



USHUAIA, 31 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° 75/2023, del registro del Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "S/ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto, se gestiona la ejecución de la Obra: "ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA".

Que la presente obra tiene por objeto la ejecución de los trabajos necesarios para realizar la construcción de adoquinado y bacheo con material pétreo en sectores del sitio 2 en el muelle del puerto de Ushuaia.

Que a fojas 2, mediante Nota N° 194/2023, Letra D.E y P. el Director de la Dirección de Estudios y Proyectos, eleva al Vicepresidente, las actualizaciones de los costos y armado de Pliego para el llamado a licitación de la obra del visto, adjuntando a la misma, la documentación obrante de fojas 2/33, contando con el autorizado a iniciar el trámite suscripto por el Sr. Presidente de la institución.

Que, de igual modo, la mencionada área ha elaborado el Cómputo y Presupuesto y el Análisis de Precios de la obra a licitar, los que han servido de base para determinar el monto del Presupuesto Oficial, el que asciende a la suma de Pesos Veintiocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Tres con 45/100 (\$ 28.575.053,45), correspondiendo en función del mismo efectuar el procedimiento de selección por Licitación Privada.

Que la Dirección General de Administración ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en base a la documentación técnica y demás lineamientos establecidos por la Dirección de Estudios y Proyectos.

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar: la Memoria Descriptiva (ANEXO II), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO III), el Pliego de Bases y Condiciones Generales (ANEXO IV), el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO V), la Carpeta de Rodamiento (ANEXO VI) y las Normas de Higiene y Seguridad (ANEXO VII).



1///...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



...///1

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente obra a licitar, adjuntando a foja 35 el comprobante de reserva crédito N° 88.

Que a los fines de la evaluación de las ofertas que se reciban en la presente contratación, es procedente la designación de tres miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación y sus suplentes.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se licita, el presupuesto oficial, el importe de la garantía que el proponente deberá constituir, fecha de presentación de ofertas y lugar, fecha y hora para celebrar el acto de apertura de las ofertas, consultas y obtención de los pliegos.

Que al tratarse de Licitación Privada se invitará a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la participación de aquellas que no hayan sido invitadas.

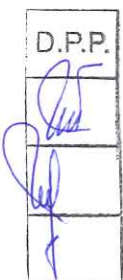
Que asimismo, a los efectos de publicar el llamado a Licitación Privada, el mismo se efectuará conforme los días de publicación y anticipación establecidos en la Resolución M.O. y S.P. N° 160/202, reglamentaria del artículo 10 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Que la presente contratación por Licitación Privada se encuadra en el artículo 9º de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Jurisdiccional de Obras Públicas aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



2///...





...//2

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 2/2024 para la construcción de la obra S/ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA”, en virtud de los considerandos que anteceden y de conformidad a los datos del comunicado obrante en el ANEXO I que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar la Memoria Descriptiva (ANEXO II), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO III), el Pliego de Bases y Condiciones Generales (ANEXO IV), el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO V), la Carpeta de Rodamiento (ANEXO VI) y las Normas de Higiene y Seguridad (ANEXO VII), los que forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar el gasto de la Licitación Privada N° 01/2024, por el importe del Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de Pesos Veintiocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Tres con 45/100 (\$ 28.575.053,45). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes, Viviana Mansilla, Legajo N° 10228, Salvador De Gaetano, Legajo N° 10005 y Marcelo Migliorini, Legajo N° 10175, y como miembros suplentes a los agentes Gastón Castillo, Legajo N° 10065, Maximiliano Fabro, Legajo N° 10137 y, Gustavo Darío Vázquez Legajo N° 10206.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-420110, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 6º.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, difundir y archivar.

0056  
**RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2024**



ROBERTO MARCIAL MUÑOCA  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

República Argentina



ANEXO I- DE LA RESOLUCIÓN D.P.P. Nº 0056 /2024

# LLAMADO A LICITACIÓN

**LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA Nº 2/2024, PARA LA OBRA DE ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA.** La Dirección Provincial de Puertos llama a licitación Privada Nº 2/2024, conforme al siguiente detalle:

**EXPEDIENTE D.P.P.:** 75/2023

**OBJETO:** ejecución de la Obra: "ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA "

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 45/100 con 61/100 (\$ 28.575.53,45).

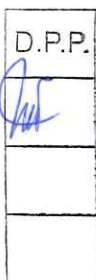
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** El lugar y fecha límite para la presentación de ofertas es: **Lugar:** Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos. Av. Maipú Nº 510, Ushuaia.

**Fecha y Hora Límites:** 29/02/2024 a las 12:30 hs.

**APERTURA DE SOBRES:** La apertura de ofertas se llevará a cabo en:  
Lugar: Dirección Provincial de Puertos, Maipú 510 - Ushuaia

Fecha y Hora de Apertura: 22/02/2024 a las 13:00 hs.

**OBTENCIÓN DE PLIEGOS:** Los Pliegos podrán descargarse de la Página Web [www.compras.tierradelfuego.gob.ar](http://www.compras.tierradelfuego.gob.ar) ó [www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/](http://www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/) a partir del presente anuncio.



  
ROBERTO MARCIAL MURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS